



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias Médicas**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCM 28/2009**

Bahía Blanca, 19 de marzo de 2009

**VISTO:**

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias Médicas para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Practica Profesional Supervisada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el concurso mencionado fue autorizado por Resolución CSU 670/08;

Que el cargo concursado está creado por Resolución CSU 860/07 y financiado por medio del Contrato Programa Plurianual;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CU/229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Licenciada Marta Arrechea;

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º) Proponer al Consejo Superior Universitario la designación, de carácter ordinario, de la Licenciada María Marta Arrechea (DNI 5.465.482) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Practica Profesional Supervisada, de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º La designación mencionada tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, a partir de la efectiva posesión del cargo, conforme a lo establecido por el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese a la U.E.P.E.. Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento-----